

PROGRAMA:

Jornada IRPF 2011

- Aplicación RENDØ de obtención del número de referencia de borrador y datos fiscales
- Fechas y plazos en la Campaña IRPF 2011
- Nuevo servicio de modificación de la cuenta de devolución
- Novedades: Normativa y modelos de Renta 2011
 - Ley 39/2010, de PGE-2011 (BOE 23/12/2010)
 - RD 1788/2010, de 30 de diciembre, de modificación del RIRPF
 - RD-Ley 13/2010 de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo
 - Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible
 - RD-Ley 5/2011, de 29 de abril, de medidas para la regularización y control del empleo sumergido y fomento de la rehabilitación de viviendas
 - RD-Ley 8/2011 (BOE 7 y 13/7/2011)
 - RD-Ley 20/2011, (BOE 30/12/2011)
 - Orden HAP/638/2012, de 26 de marzo, por la que se aprueban los modelos de declaración del IRPF y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2011
- Obligación de declarar, base imponible y liquidable, adecuación a las circunstancias personales y familiares del contribuyente, determinación de las cuotas íntegras, líquida, resultante de la autoliquidación, cuota diferencial y resultado de la declaración

- Rentas exentas del impuesto
- Rendimientos e imputaciones de renta
- Ganancias y pérdidas patrimoniales
- Deducciones generales y autonómicas de Castilla y León
- Breve referencia al Impuesto sobre el Patrimonio: Obligación de declarar, forma y plazo de presentación

Novedades el Impuesto de Sociedades

- Novedades Impuesto de Sociedades (2011-2012)
 - Ley 39/2010, de PGE-2011 (BOE 23/12/2010)
 - Ley 40/2010, Disposición final 9ª (BOE 30/12/2010).
 - RD-Ley 14/2010, Disposición final 3ª (BOE 24/12/2010)
 - RD-Ley 2/2011 (BOE 19/2/2011)
 - Ley 2/2011, de Economía Sostenible (BOE 5/3/2011)
 - RD-Ley 8/2011 (BOE 7 y 13/7/2011)
 - RD-Ley 9/2011 (BOE 20/8/2011)
 - Ley 31/2011 de IIC (BOE 5/10/2011)
 - RD-Ley 20/2011 (BOE 31/12/2011)
 - RD-Ley 3/2012 (BOE 11/2/2011)
 - RD-Ley 12/2012 (BOE 31/3/2012)
 - Proyecto de PGE-2012 (en tramitación parlamentaria)
- Análisis de las principales modificaciones en el Impuesto sobre Sociedades:
 - Gastos financieros (14.1 h y 20 TRLIS)

- Libertad de amortización (D.A. 11 TRLIS)
- Deducibilidad de los fondos de comercio (12.5, 12.6 y 89.3 TRLIS)
- Operaciones vinculadas (16 TRLIS)
- Rentas exentas (21.2 TRLIS)
- Gravamen especial de dividendos y plusvalías (D.A. 15 TRLIS)
- Compensación de bases imponibles negativas
- Grupos fiscales
- Régimen fiscal de las instituciones de inversión colectiva: SICAV
- Deducciones (dividendos, inversiones, contratos indefinidos, reinversión beneficios extra, etc)
- Pagos fraccionados
 - Novedades contables con efectos en el Impuesto de Sociedades
- Breve referencia a modificaciones en IRNR, IVA y procedimientos tributarios y a la declaración tributaria especial (D.A. 1ª RD-Ley 12/2012)

Impuesto sobre el Patrimonio

- Breve referencia histórica
- Naturaleza y ámbito de aplicación
- Hecho imponible y bienes exentos. Especial referencia al punto 8 del art. 4
- Sujeto pasivo
- Atribución de patrimonio
- Base imponible y normas de valoración
- Base liquidable
- Personas obligadas a declarar

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Datos personales:

APELLIDOS: _____

NOMBRE: _____

NIF: _____ TFNO: _____

DOMICILIO: _____

POBLACIÓN: _____ C.P.: _____

E-MAIL: _____

Datos para el justificante de pago:

Colegiado N° Colegiado: _____

No colegiado.

Recibo a nombre Particular Empresa

Si desea recibo a nombre de empresa:

EMPRESA: _____

_____ C.I.F.: _____

DOMICILIO: _____

POBLACIÓN: _____ C.P.: _____

E-MAIL: _____

BONOS APLICADOS:

1 BONO: deducción de 25 euros

2 BONOS: deducción de 50 euros

TITULAR DEL BONO:

BONO PROPIO

CEDIDO POR: _____

Duración: 8 horas lectivas

TARIFAS:

Tarifa general: 230 euros

Colegiados: Deducción de hasta 2 bonos (50 euros)

Los colegiados pueden aplicar o ceder el uso de su BONO FORMACIÓN.

El importe de asistencia al curso constituye un gasto deducible de los rendimientos empresariales y profesionales. Los gastos de formación del personal dan derecho a una deducción en la cuota del Impuesto sobre Sociedades o IRPF que grave dichos rendimientos.

Se entregará diploma de asistencia y documentación elaborada por los ponentes

Forma de pago:

- Transferencia en cuenta: 0131 8810 17 2718000438

- En efectivo en la sede colegial

- Recibo que cargará en cuenta el Colegio

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

Ilustre Colegio de Economistas de León

Av/ Padre Isla, 28 1º Izqda – León

Telf. y Fax: 987 24 24 62

e-mail: colegioleon@economistas.org



ESCUELA PRÁCTICA DE ECONOMÍA Y EMPRESA

**CAMPAÑA IRPF 2011
NOVEDADES IMPUESTO
SOBRE PATRIMONIO Y
SOCIEDADES**

FECHA:

PONFERRADA: 10 y 14 de Mayo 2012

HORARIO: De 17 a 21 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

PONFERRADA: Campus Universitario Edificio UNED (Av/ Astorga, 13)

PONENTES:

D. Pablo Marqués Morales

Técnico de Gestión Tributaria de la Administración de la A.E.A.T de Ponferrada

D. Pedro Rosón Silván

Inspector de Hacienda del Estado

D. J. Miguel Lucía Manrique

Jefe del Servicio Territorial de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León